



Dinamizando la Industria de la Seguridad

Boletín Informativo

Número 52 - Julio 2014

Evolución empresarial

Día nacional de la Seguridad Privada

Security Forum 2014

Confiar en las normas (AENOR)

UNE (Una Norma Española) 85160 - Crónica de una publicación esperada

La conexión del sistema CCTV con el centro de control

10º Encuentro Seguridad Pública - Seguridad Privada

Evolución Empresarial

Antonio Ávila Chuliá

"No es la especie más fuerte la que sobrevive, ni la más inteligente, sino la que responde mejor al cambio"

Charles Darwin

El verano en Valencia comienza el sábado 21 de junio, las noches son calientes, densas, a veces incluso bochornosas; es la de San Juan, la más corta del año, la cual oficialmente da la bienvenida a la canícula, vivida con ardor en el Mediterráneo. Nada más alejado de la serena calma que disfruto en el refugio huertano, protegido por erguidas palmeras, robustos olmos y robles, llorones sauces, laureles, jazmineros... sembrados con mis manos hace unos cuantos lustros. La tenue música acompaña los embotados pensamientos, la bóveda celeste plagada de estrellas pone la sutil luz; mientras refresca, aguardo tranquilo la visita del reparador sueño. Junto a mi sigue Spot, leal compañero, el cual lanza de vez en cuando un ladrido, desconozco si es obra del miedo o del agujijón de algún inmisericorde mosquito invulnerable a las seguridades químicas.

Despierto temprano, la luz del amanecer entra a raudales por la indefensa

ventana, los pájaros en su reiterado e incansable gorjeo, trinos, chirriar... consiguen mi primera sonrisa de la mañana, doy gracias a Dios por este nuevo día. Desayuno y de inmediato encamino los pasos al cercano campo. Veo con tristeza el abandono de las tierras, la ausencia de sus dueños; el testarudo terreno continúa vivo pero no pare cosechas, los árboles se erradican con mayor frecuencia cada año, el cultivo se extingue poco a poco. Repaso en mis adentros las enseñanzas de don Cayetano, maestro de infancia que ilustraba a una tropa de mocosos que Valencia y su huerta, a través de los siglos, fomentaron una relación de interdependencia, de cooperación mutua, lo cual permitió el desarrollo demográfico y económico de la ciudad. Fue la urbe la generadora del cultivo, desde los asentamientos íberos en L'Horta, beneficiarios de la fertilidad y la capacidad productiva de sus tierras, luego le toca el turno a los romanos, en especial durante su época imperial, para pasar más tarde el testigo a los mudéjares, quienes desarrollaron todo el potencial de la huerta construyendo un complejo de acequias, una normativa de uso y el Tribunal de aguas de la Vera como órgano regulador para resolver conflictos. Esta buena relación, entre la huerta y la capital, intenso vínculo biótico, hidráulico, agronómico y social, fenece a mediados del siglo XIX.

Boletín Informativo de AES

Revista Trimestral - Julio 2014 - núm. 52

Edita:

Asociación Española de Empresas de Seguridad

C/Alcalá, 99 2ªA - 28009 Madrid

Telf. 915 765 225 - Fax 915 766 094

www.aesseguridad.es - aes@aesseguridad.es

Depósito legal AES: M-7419-2014

Consejo de Redacción:

Jesús Alonso Herrero

Javier Ruiz Gil

Antonio Escamilla Recio

Julio Pérez Carreño

Antonio Pérez Turró

Francisco Ramos Moreno

Manuel Sánchez Gómez-Melero

Coordina:

Paloma Velasco Merino

Diseño, Maquetación y Realización:

ERRE comunicación
www.erre-comunicacion.es

Junta Directiva de AES

Presidente:	D. Antonio Pérez Turró	Fichet Industria
Vicepresidente:	D. Antonio Escamilla Recio.....	Bosch Security Systems
Presidente Honorífico:	D. Antonio Ávila.....	A. Consulting
Secretario:	D. Jesús Alonso Herrero	Segurcontrol
Tesorero:	D. Francisco Ramos Moreno.....	Cersa Seguridad
Vocales:	D. Javier Ruiz Gil	Baussa
	D. Manuel Escandón	Securitas
	D. Julio Pérez Carreño	Eulen Seguridad
	D. Manuel Sánchez Gómez-Melero...	Estudios Técnicos
	D. Darío Vicario Ramírez	Gunnebo España
	D. Luis Miguel Salinas	Honeywell Security
	D. Íñigo Ugalde Blanco	Intertrade
	D. Nick Alexander	Stanley Security Solutions
	D. Eduardo Mata Lorenzo	Tecnoexpress
	D. Jorge Afonso	UTC Fire&Security
Directora Ejecutiva:	D ^a . Paloma Velasco Merino	

Pese a la visión de futuro mostrada en otra época, con la creación de infraestructuras como acequias o pequeñas presas, así como el progresivo crecimiento de la metrópoli termina por perjudicar a la huerta que le dio soporte durante tantos años. El cinturón lindante, los terrenos aledaños al puerto y los núcleos urbanos y vías de conexión con el municipio se tornan en ladrillo y adoquín. Las familias abandonan los campos heredados de sus ascendientes, aquellos que con esfuerzo y sabiduría combinaron agua y tierra para dejar que el sol hiciese su parte: producir cosechas. Las condiciones acordadas en el pasado son las causas del presente y lo dispuesto hoy se convierte en nuestro futuro, con estas cavilaciones en mente despierto el recuerdo, veo en el campo a unos vecinos ya mayores, trabajar de sol a sol, lo hacen para que sus retoños tengan el mañana resuelto, sin limitarse a ser labradores, se afanan en procurarles cuanto precisen para que accedan a los estudios superiores y con ello obtener buenos empleos. Ahora, sus hijos son universitarios, los huertos están abandonados, los árboles cercenados, ha desaparecido el vergel que sus padres forjaron con honrado sudor. En tales reflexiones me hallo cuando reclama mi atención, oculto entre hierbajos, junto a una desaguada acequia, un olvidado rosal, quizás ilusionado en espera del anónimo benefactor que lo atienda como antaño, gesto al cual espera compensar con fragantes y bonitas flores, sabedor que su cuidador en tiempos pasados ha desaparecido, no volverá a obsequiar con sus rosas a los seres amados; los actuales herederos han mudado el oficio, no son horticultores, así lo fijaron sus padres cuando les alejaron de la tierra.

“ Las condiciones acordadas en el pasado son las causas del presente y lo dispuesto hoy, se convierte en nuestro futuro. ”

Vivimos momentos delicados, asistimos expectantes a un proceso de evolución

e involución al cual estamos sujetos los humanos, animales, plantas, gobiernos y civilizaciones; todos somos conscientes que lo que se eleva baja, lo que crece mengua, y, lo que surge un día otro se esfuma. La totalidad de lo creado prospera de modo ordenado y continuo hasta llegar a un punto máximo fijado por la naturaleza, etapa en la cual todo lo que ha llegado a la fase final evolutiva, comienza a decrecer hasta regresar al punto de partida original, así son las leyes de la "evolución e involución". A nosotros corresponde el no dejar de evolucionar en la innovación, pues en suma se trata de construir, custodiados por el desarrollo y el progreso, sin temor a la renovación tecnológica, necesaria en un



No dejaremos de insistir que la vida se manifiesta en fases repetitivas, el universo posee un ritmo como el cardíaco o el respiratorio, al igual que las condiciones climáticas imperantes duran periodos de tres meses, son cuatro las estaciones en que se agrupan; suceden los meses, las semanas, los días, las horas... del principio al fin son ciclos, en los cuales estamos inmersos durante nuestra vida, sin olvidar las ciencias aplicadas, madre de la supervivencia. De meditar brotan las ideas, germinan al reflexionar, de relacionar cuestiones, rara vez de los pretextos. La observación, junto al análisis con fundamento, permite extraer conocimientos y conclusiones de realidades distintas. Estamos convencidos que las empresas que sobreviven no son las más grandes, ni las que disponen de más dinero en caja, ni siquiera las que hacen gala de inteligencia; no, perduran justamente aquellas que se amoldan mejor a entornos diferentes, innovando con simplicidad. La respuesta para una buena estrategia de negocios: evolución-adaptación.

Día Nacional de la Seguridad Privada

El pasado 21 de mayo, en la Escuela de Protección Civil, tuvo lugar el acto del Día Nacional de la Seguridad Privada.

Los mencionados lo fueron por el Cuerpo Nacional de Policía y por la Guardia Civil.

El acto contó con la intervención de Ángel Córdoba, presidente de Aproser, por la parte empresarial. El Sr. Córdoba explicó que las personas dedicadas a la seguridad privada, son personas en las que se puede confiar. Sin embargo, durante la tramitación de la nueva Ley de Seguridad Privada, se ha dado un tratamiento poco ajustado a la realidad en los medios de comunicación.

Reivindicó el natural impulso que hay que dar a la seguridad privada, como colaborador indiscutible de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por otro lado, la nueva Ley de Seguridad Privada intenta adaptarse a una nueva realidad. Asumir nuevos retos, espacios y funciones. En opinión de Córdoba, estamos preparados. Formamos un sector productivo que genera puestos de trabajo.

Además contamos con la colaboración del Observatorio Sectorial de la Seguridad Privada, que denuncia las actividades de intrusismo y malas prácticas. La madurez del sector, dijo, contribuye a la pervivencia del mismo.

Por su parte, el Secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, aseguró que la Seguridad Privada ayuda a hacer nuestros espacios más seguros. Y por eso, el Ministerio del Interior quiere agradecer que los trabajadores de este sector hagan de España un lugar más seguro, colaborando estrechamente con la seguridad pública.

Reconociendo el trabajo de las empresas, asociaciones y sindicatos, no debemos olvidar, dijo, que hoy es el día de los trabajadores de la seguridad privada.



En la foto la Delegada del Gobierno, Cristina Cifuentes, el Secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez y el Director General de la Policía, Ignacio Cosidó, entre otras personalidades, en el momento de entrega de las menciones.

La seguridad privada tiene una historia que se desarrolla en paralelo con la pública. Así, Pinkerton, en EE.UU. en 1847, en el intento de hallar madera para los túneles, ayudó a detener a unos falsificadores y fue considerado por ello el primer detective privado. Abrió una agencia cuyo lema fue “nunca dormimos”.

En el siglo XIX ya se tenía la idea de colaboración con la seguridad pública. En 1849, Isabel II, mediante una Real Orden del Ministerio de Comercio, aprobó el reglamento de los primeros guardas jurados, hombres de buen criterio y prestigio, como allí se definían. Su función era la de vigilar cotos, parques, áreas... y tenían la consideración de agente de la autoridad.

Se extendió en el siglo XX fuera del medio rural, con la figura del sereno.

Hoy es un sector dinámico, con cerca de 90.000 empleados y una facturación de tres mil millones de euros al año.

Es de justicia reconocer el valor de la seguridad privada, afirmó, en favor de la seguridad común. Hay hoy en día hombres de buen criterio y prestigio entre sus gentes. El valor de la Seguridad Privada no solo se reduce a lo que factura, sino a todo lo que protege.

Security Forum 2014



Security Forum ha cubierto sus expectativas y se consolida como un gran foro para los profesionales de la seguridad. El evento ha congregado en el Centro de Convenciones Internacional de Barcelona a más de 4.000 profesionales, 68 empresas expositoras y cerca de 300 congresistas.

La segunda edición de Security Forum fue inaugurada el 28 de mayo por el Secretario General de Interior de la Generalitat de Catalunya, Josep Martínez Melgares, quien destacó la importancia de eventos como Security Forum para impulsar el sector de la seguridad. El secretario defendió un modelo “basado en la colaboración y la corresponsabilidad de todos los actores implicados en el mundo de la seguridad”. La libertad, dijo, necesita seguridad y la seguridad, libertad.

Por su parte **Ignacio Rojas, director general de Peldaño**, organizadora del evento, hizo una referencia a los retos a los que se enfrenta actualmente el sector de la Seguridad y a la necesidad que tienen los profesionales de compartir experiencia y conocimiento.

Eduard Zamora, presidente de Security Forum, destacó la importancia de Security Forum, ya que presenta “un espacio diferenciado de aquellos otros ya implantados”, y agradeció un año más su apoyo y colaboración a los representantes de la Administración, la seguridad pública y privada, empresas, asociaciones y usuarios.

Esta segunda edición Security Forum ha contado con la presencia de **más de 4.000 profesionales interesados en las novedades de la zona de exposición que ha contado, sobre una superficie de 3.500 metros cuadrados,**

con la presencia de más de 68 empresas donde se muestran equipos, sistemas y soluciones de CCTV, Integración de sistemas, seguridad lógica, control de accesos, IP/redes, Protección contra robo e intrusión y Protección contra Incendios.

Cajas fuertes, puertas de alta seguridad, sistemas anti-intrusión, nueva generación de cables para sistemas analógicos, RDSI y otras muchas novedades compartían espacio con una muestra de aeronaves no tripuladas que cada hora alzaban el vuelo para demostrar algunas de sus aplicaciones.

Ideas que son oportunidades

En el marco de Security Forum, bajo el título de «Ideas que son oportunidades» se desarrolló por segundo año consecutivo «**Diálogos Security Forum**», un foro de conocimiento que fue presentado por el periodista **Miguel Ángel Oliver** y en el que se analizó, en una serie de ponencias y mesas redondas, todo sobre predicción de delitos, y su aplicación jurídica, así como la situación de la mujer en el sector, la crisis de Ucrania, la aplicación de los drones a la seguridad o las tendencias de futuro en la materia, entre muchos otros temas.

Interesante fue la exposición de Edoardo Camilli, fundador del International Security Observer, que habló de las radicalizaciones, que actualmente donde más se producen es en las mezquitas, las prisiones e internet. Además expuso que los países con mayor gasto en defensa son EE.UU. seguido de China y Rusia.

Además, se procedió a la entrega de los galardonados en la segunda edición de los **Premios Security Forum 2014**, una iniciativa que promueve y potencia la investigación, el desarrollo y la innovación de la industria de la seguridad en España. Tuvo lugar en el transcurso de una cena-cóctel al que acudieron responsables de empresas, directores de seguridad, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en la que se entregaron los II Premios Security Forum al I+D+i y a los proyectos empresariales más relevantes en España.



AES en la Industria

Cursos de verano en la Complutense

En El Escorial, tuvo lugar de los días 16 al 18 de julio, organizado por la APDPE.



UAS apoya a las PyMes

Reunión con el Subdirector General de Apoyo a la Pyme del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y con la Directora General de la Dirección de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.



Asistimos a la Asamblea Abierta de la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (26 de junio)



Reunión con Secretaría de Estado de Seguridad



Para más información de estos eventos visite nuestra web: http://www.aesseguridad.es/aes_en_la_industria.asp



Confiar en las normas

Varias órdenes aprobadas por el Ministerio del Interior dirigidas al sector de la seguridad privada han incluido referencias a normas europeas elaboradas por el comité técnico de normalización AEN/CTN 203/SC 79 *Sistemas de alarma*. Así, exigen que los dispositivos de seguridad instalados sean conformes con los requisitos establecidos en dichas normas.

El verano es el momento en el que muchas personas se plantean la contratación de servicios de sistemas de alarma, ante la perspectiva de estar fuera de casa de vacaciones durante un periodo prolongado. A la hora de elegir el proveedor del servicio, existen múltiples opciones. El número de empresas autorizadas por el Ministerio del Interior en España para la prestación de servicios de conexión a centrales de alarma, tanto en el ámbito autonómico como estatal, supera las 150. La última gran regulación del sector de la seguridad privada se ha realizado en 2014 con la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada. Y en lo relativo a requisitos técnicos se realizó en 2011, con la aprobación por parte del Ministerio del Interior de las Órdenes INT/314/2011 sobre empresas de seguridad privada; INT/315/2011 por la que se regulan las Comisiones Mixtas de Coordinación de la Seguridad Privada; INT/316/2011 sobre el funcionamiento de los sistemas de alarma en el ámbito de la seguridad privada; INT/317/2011 sobre medidas de seguridad privada; e INT/318/2011 sobre personal de seguridad privada.

En un escenario con tantos actores implicados es importante establecer los criterios técnicos de seguridad e interoperabilidad que deben cumplir los equipos utilizados. Para establecer estos criterios, las órdenes anteriores han confiado en las normas europeas elaboradas por el comité de normalización AEN/CTN 203/SC 79 *Sistemas de alarma*, de AENOR, y exigen que los dispositivos instalados sean conformes con los requisitos establecidos en dichas normas. Este comité elabora normas aplicables a los sistemas de alarma de intrusión y atraco, de control de acceso,



José Antonio Jiménez
Dirección de
Normalización
AENOR

Paloma Velasco
Directora Ejecutiva
Asociación Española
de Empresas de
Seguridad (AES)

de protección perimetral, de alarma social, CCTV y de transmisión y comunicaciones asociados.

Cada uno de los sistemas específicos anteriores dispone de una serie de normas que determinan los requisitos concretos para cada uno de ellos. En el caso de los sistemas de alarma de intrusión y atraco, la serie de normas se compone de 30 documentos, que comparten el título general UNE-EN 50131 *Sistemas de alarma. Sistemas de alarma de intrusión y atraco*:

UNE-EN 50131-1 *Sistemas de alarma. Sistemas de alarma de intrusión y atraco. Parte 1: Requisitos del sistema*

UNE-EN 50131-2-X *Sistemas de alarma. Sistemas de alarma de intrusión y atraco. Parte 2-X: Detectores de intrusión*

UNE-EN 50131-3 *Sistemas de alarma. Sistemas de alarma de intrusión y atraco. Parte 3: Equipo de control y señalización*

UNE-EN 50131-4 *Sistemas de alarma. Sistemas de alarma de intrusión y atraco. Parte 4: Dispositivos de advertencia*

UNE-EN 50131-5-3 *Sistemas de alarma. Sistemas de alarma de intrusión y atraco. Parte 5-3: Requisitos para los equipos de interconexión que usan técnicas de radiofrecuencia.*

UNE-EN 50131-6 *Sistemas de alarma. Sistemas de alarma de intrusión y atraco. Parte 6: Fuentes de alimentación.*

UNE-CLC/TS 50131-7 *Sistemas de alarma. Sistemas de alarma de intrusión y atraco. Parte 7. Guía de aplicación.*

UNE-EN 50131-8 *Sistemas de alarma. Sistemas de alarma de intrusión y atraco. Parte 8: Sistemas/dispositivos de niebla de seguridad.*



El AEN/CTN 203/SC 79 elabora normas aplicables a los sistemas de alarma de intrusión y atraco, de control de acceso, de protección perimetral, de alarma social, CCTV y de transmisión y comunicaciones asociados.

se establezcan protocolos y sean flexibles con las necesidades de los clientes. El futuro es consolidación e inversión en la parte recurrente para ayudar a los clientes a integrar sus necesidades y que sean más productivos.

Uno de los pilares de crecimiento debería ser los sistemas de video, que añaden eficacia: logística, *retail*, ahorros de energía, etc. Por ello, al hablar de seguridad no sólo se debe pensar en prevención del delito, sino también en eficacia.

En lo que respecta a las nuevas tendencias, se pueden distinguir diferentes variantes que se han ido implementando en la industria: la adaptación normativa, la utilización de las nuevas tecnologías, los servicios desde la central receptora de alarmas, las aplicaciones de video, el contenido y análisis de video y el uso masivo de comunicaciones de alta velocidad.

Y no hay que olvidar el gran reto de este sector: la nueva Ley de Seguridad Privada. El modelo de negocio que se recoge en la misma será una oportunidad fantástica para las empresas, que verán posible la adaptación de la tecnología a los sistemas.

Como siempre, todas estas normas se actualizan periódicamente para incluir los últimos avances de la tecnología, y su utilización garantiza una homogeneidad de calidad y prestaciones en toda la Unión Europea, lo que redundará en una dinamización del mercado. Y es que, la industria de la seguridad electrónica y física es cada día más dinámica. Los sistemas de alarmas constituyen uno de los pilares fundamentales de la seguridad privada al que aportan el 25,1% de la facturación total. Sin embargo, existe una reducción en el gasto tanto público como privado y desde 2008 la inversión de las grandes instalaciones está cayendo un 20% cada año. Pero las oportunidades de crecer son continuas y constantes.

Las empresas del sector están encontrando nichos de mercado que les ayudan a combatir ese déficit de grandes obras. Dichos nichos, como puede ser la alta seguridad en las propiedades de valor o en infraestructuras, están creando negocio y oportunidades. También conviene recordar la internacionalización de algunas de las empresas, que genera asimismo oportunidades de negocio. Otra área de crecimiento son las pymes porque ofrecen un producto de valor añadido, ayudan a proteger y a ahorrar. Aún siendo 100% fiables y profesionales, los sistemas requieren un mantenimiento y si ese servicio es bueno, se reducirá el coste de propiedad del producto.

El modelo del futuro es la tecnología y esto requiere una continuidad de la inversión en las centrales receptoras para que

UNE 85160 - Crónica de una publicación esperada

Hace ya un año de la publicación de la norma UNE 85160:2013, cuyo título reza “*Puertas y herrajes de seguridad. Requisitos mínimos relacionados con la protección y clase de resistencia. Criterios de selección, aplicación e instalación*”, y es de aplicación a las puertas que comúnmente se denominan “acorazadas”. Este hecho es la consumación de un proceso complicado y costoso en el que han intervenido los distintos agentes implicados en la seguridad física desde el punto de vista de la construcción, desde el fabricante de la puerta hasta el usuario final, pasando por una representación de los cuerpos de seguridad del estado, que no en vano, fueron los principales impulsores de esta norma y venían demandando una norma que reflejara la realidad actual de España, sin depender de una norma europea cuya eficacia es incierta, a pesar de su vigencia.

Es preciso señalar que en el campo de la seguridad física de elementos de construcción, entendiéndose por tales, las puertas, las ventanas, las persianas, las rejas, etc. existe ya una norma europea que engloba todos esos productos y no es otra que la norma UNE-EN 1627:2011 “*Puertas peatonales, ventanas, fachadas ligeras, rejas y persianas. Resistencia a la efracción. Requisitos y clasificación*”. Esta norma abarca geográficamente un espectro muy amplio, tan amplio que resulta difícil que recoja la gran disparidad social, cultural o económica de la Europa de los 28 y por tanto resulte válida para la normalización y regulación de los distintos mercados nacionales, con toda su diversidad.

Los datos que arroja el *Balance de Criminalidad* que publica trimestralmente el Ministerio del Interior no dejan lugar para la complacencia. En el informe publicado en el cuarto trimestre de 2013 se refleja un *tibio* aumento de un 0,8% en el número de robos producidos

en domicilios con respecto a los registrados en el mismo período de 2012, aunque si se tiene en cuenta el número total (127.380), la percepción cambia sustancialmente. En el primer trimestre de 2014 en el conjunto de todo el territorio nacional, se observa un descenso de un 3%, aunque en las principales capitales se registran incrementos de 9,3% o 6,5% en Madrid y Barcelona respectivamente; el País Vasco encabeza este triste ranking de aumento de robos en domicilios, con un contundente 29% respecto al mismo período del año 2013.

“ En la mayoría de los robos en domicilios, el acceso se produce por la puerta, y el sistema de cierre resulta ser el eslabón más débil

Estas cifras son verdaderamente preocupantes, y por sí solas ya son merecedoras de estudio. Y esta fue precisamente la labor del Comité de Normalización CTN085 de AENOR y de los integrantes del GT02 del SC04, entre los cuales destaca la *Unidad Central de Seguridad Privada* del Cuerpo Nacional de Policía. El estudio se centró en la identificación del elemento más vulnerable para acceder a la vivienda sin autorización y los *modus operandi* más habituales. El resultado del estudio fue claro: en la mayoría de los robos en domicilios, el acceso se produce por la puerta, y el sistema de cierre resulta ser el eslabón más débil, el que más fácilmente se vulnera, bien por el sistema de la “tarjeta” o bien actuando a través del cilindro –comúnmente conocido como bombillo. El primer caso es fácilmente evitable, con un gesto tan sencillo como cerrar con llave; el segundo, en cambio, es más complejo ya que interviene el propio diseño de la puerta y de su sistema de cierre, y estos, a menudo, son conformes a la normativa vigente. Ante esta situación, la pregunta surge de forma casi automática ¿Cómo es posible que un producto que cumple la normativa aplicable sea tan fácil de violentar?

La respuesta es sencilla; la normativa europea actual, como hemos señalado anteriormente, es una norma de mínimos que intenta complacer a tantos Estados Miembro que termina por resultar demasiado genérica; a modo de ejemplo, una de las herramientas que establece esta norma para evaluar la resistencia al ataque de una puerta es un taladro con batería que se encuentra obsoleto desde hace ya 3 años y sin embargo, no incluye ni menciona otras que están a disposición de todos en cualquier ferretería y que figuran entre las más utilizadas en las estadísticas de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. En resumen, la tecnología avanza a pasos agigantados, las herramientas mejoran en su eficacia y los *amigos de lo ajeno* están a la última en esta materia mientras que el Comité Europeo de Normalización, en su afán de lograr un consenso amplio, no puede avanzar al mismo ritmo y queda a la zaga.



Efecto de la fresadora en un cilindro

La norma UNE 85160 pretende solucionar este retraso y *ponerse al día* en materia de tecnología y técnicas de apertura de puertas, e incorpora nuevas herramientas apropiadas para ello, por ej. fresadoras, extractores de cilindros, etc. que los ladrones profesionales prefieren utilizar debido a su eficacia, en lugar de otras más ruidosas y voluminosas pero de un rendimiento inferior; conviene no olvidar que en este caso, la efectividad de una herramienta se mide en el daño que produce en el menor tiempo posible, y los informativos dan buena cuenta de ello.



Extractor de cilindros y tornillo de extracción

Además de las características puramente físicas o de diseño de la puerta, esta norma integra otros elementos, otras prestaciones que proporcionan un valor añadido importante a una puerta *de seguridad* y que no se habían recogido en ningún otro documento; entre ellas, cabe destacar las siguientes:

- 🔑 **La protección frente al “bumping”**, muy de moda últimamente, con la proliferación en internet de publicaciones y videos explicativos. Esta técnica consiste en accionar el cilindro, haciendo saltar los pistones a través de golpes a una *llave bumping*, que también se encuentra al alcance de muchos; resulta una amenaza real a la seguridad y no deja rastro de que la cerradura haya sido forzada, lo cual también ocasiona más de un problema a la hora de presentar la correspondiente denuncia.
- 🔑 **La inclusión de elementos de control de accesos**, con diferentes funcionalidades posibles, que a pesar de no ser un componente de la puerta, sí ofrecen un valor añadido importante al conjunto integral *puerta-herraje*.
- 🔑 Instalación de **sistemas de detección de intrusión**, es decir, la posibilidad de que una puerta se refuerce mediante la inclusión de detectores de intrusión sin que ello debilite su estructura desde el punto de vista de resistencia física.
- 🔑 La propia **instalación de la puerta**: la fijación a la obra que la sostiene puede resultar clave si no se lleva a cabo debidamente; una puerta robusta requiere de un método de fijación igual de robusto y lógicamente, que el paramento que la sostiene la pueda soportar.

Por último, cabe destacar que esta norma no anula ni sustituye a la norma europea en vigor, sino que la complementa con prestaciones adicionales y actuales permitiendo así la caracterización de la seguridad de la puerta desde un punto de vista global. Sería deseable que las próximas revisiones de la norma europea incluyeran este *valor añadido* que ofrece la norma nacional, aunque desde nuestra experiencia, ese escenario se antoja improbable. En todo caso, la industria y la sociedad españolas pueden presumir de ir por delante de países supuestamente más avanzados en materia reglamentaria.

(sigue en pág. 10)

(viene de pág.9)

Naturalmente, TECNALIA no podía permanecer ajena a esta realidad y ha participado de forma activa en todo este proceso; desde la concepción de la norma hasta su publicación, como miembro del Comité CTN085 de AENOR y a partir de entonces, como laboratorio de ensayos y desde hace pocas semanas, laboratorio **acreditado** por ENAC. La acreditación ENAC en España es una seña de identidad, una marca que significa seriedad, independencia, compromiso, conocimiento, en definitiva, prestigio y reconocimiento del laboratorio y para el fabricante, supone el pasaporte para el mercado internacional.

A modo de conclusión, la norma UNE 85160 nace con el firme propósito de servir de herramienta para diferenciar la calidad en seguridad física, una herramienta al servicio de los prescriptores, de las autoridades y del usuario final, que es al fin y al cabo, el *bien* máspreciado que la sociedad debe proteger.

Maite Gurrutxaga
Lab. Seguridad Estructural - TECNALIA

Ya disponible la 2ª Edición de normas de Seguridad Privada



Real Decreto 2364/1994. Reglamento de seguridad privada. Normas UNE citadas:

Normas UNE a las que aluden las nuevas órdenes ministeriales INT/ 314, 315, 316, 317 y 318.



Normas citadas en legislación complementaria:

Real Decreto 203/1998. Reglamento de explosivos.

Real Decreto 563/2010. Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería.



Normas UNE de sistemas de alarma y seguridad física, cerraduras y dispositivos de maculación:

Cerramientos de huecos en edificación y sus accesorios.

Seguridad física, cerraduras y dispositivos de maculación.

Sistemas de alarma.



Otras normas de interés.



¡Edición 2014 ya a la venta!

La conexión del sistema CCTV con el centro de control: Implicaciones

Con la llegada de la archiconocida “Ley Ómnibus”, se abrieron las puertas para la instalación de sistemas de seguridad por parte de empresas no registradas en el Ministerio del Interior como instaladoras de sistemas de seguridad, con lo que instaladores de sistemas de telecomunicaciones, empresas de servicios informáticos o de montajes eléctricos vieron la posibilidad de expandir su actividad, de forma plenamente legal, al ámbito de la seguridad privada.

El único límite que se imponía en aquella norma a la actividad de estas nuevas empresas es que los sistemas no fueran conectados a una central receptora de alarmas (CRA), supuesto que se mantenía reservado para empresas instaladoras de sistemas de seguridad debidamente registradas.

Más tarde, el Real Decreto 195/2010, de 26 de febrero, modificaría el Reglamento de Seguridad Privada (RSP), para adaptar su articulado a las correcciones introducidas en la Ley de Seguridad Privada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, que así se llama la “Ley Ómnibus”.

Sin embargo, aquella modificación del RSP no sólo recogió el mandato de la Ley Ómnibus respecto de la liberalización del sector de la instalación y los efectos de la conexión a CRA, sino que, además, aprovechó el viaje para introducir una aclaración o, si se quiere, una innovación, que nadie había solicitado.

Veamos:

Artículo segundo. Modificación del Reglamento de Seguridad Privada, aprobado por el Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre.

Dos. El apartado 1 del artículo 39 queda redactado del siguiente modo:

“1. Únicamente las empresas autorizadas podrán realizar las operaciones de instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad electrónica contra robo e intrusión y contra incendios que se conecten a centrales receptoras de alarmas.



Hasta aquí perfecto. Ningún reproche merece el traslado, casi gramatical que se realiza desde la Ley Ómnibus hasta el RSP, pero la novedad viene a continuación:

A efectos de su instalación y mantenimiento, tendrán la misma consideración que las centrales de alarmas los denominados centros de control o de video vigilancia, entendiéndose por tales los lugares donde se centralizan los sistemas de seguridad y vigilancia de un edificio o establecimiento y que obligatoriamente deban estar controladas por personal de seguridad privada”.

La nueva redacción del RSP equipara, como vemos, los centros de control a las CRA, a los efectos de su instalación y mantenimiento ya que la necesidad de que fueran atendidos únicamente por personal de seguridad privada (ni porteros, ni auxiliares) era un requisito de sobra conocido.

Ahora bien, en muchas ocasiones resulta difícil saber con certeza si nos encontramos ante un verdadero centro de control, ya que la definición que el Reglamento nos ofrece es poco clarificadora.

Así, ¿debemos considerar como un centro de control el sistema de videovigilancia de una comunidad de vecinos cuando hay un monitor atendido por un portero? ¿Qué pasa con los sistemas CCTV de los parking, que con frecuencia presentan una verdadera apariencia de centro de control y en absoluto son atendidos por vigilantes?.

La Ley de Seguridad Privada en su artículo 42 cuando habla de los Servicios de Videovigilancia, dice que *“Cuando la finalidad de estos servicios sea prevenir infracciones y evitar daños a las personas o bienes objeto de protección o impedir accesos no autorizados, serán prestados necesariamente por vigilantes de seguridad o, en su caso, por guardas rurales”*.

LEXCAM Servicios Legales.
Más información en:
info@lexcam.es

10º Encuentro entre Seguridad Pública y Seguridad Privada

La Asociación Española de empresas de Seguridad celebra su 10º encuentro entre Seguridad Pública y Seguridad Privada. Con la asistencia de miembros de la Junta Directiva de AES, del Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil, Mossos, Ertzaintza y por primera vez este año el Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas, CNPIC, además de las dos revistas más representativas del sector, Cuadernos de Seguridad y Securitecnia, el pasado día 24 de abril tuvo lugar el 10º encuentro entre Seguridad Pública y Seguridad Privada.

Como es natural, ante la reciente publicación de la Ley de Seguridad Privada, tras 22 años de vigencia de la anterior, el tema estrella fue la Ley, y las inquietudes que representa en nuestra industria.

En la apertura de la reunión, el Presidente de AES, Antonio Pérez, transmitió a los representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad la intención de la Asociación de estar presentes en los trabajos de redacción del Reglamento, ya que no hay quien sepa más de algo que el que se gana la vida con ello. El Sr. Pérez invitó asimismo a los representantes de la Seguridad Pública a que nos trasladasen sus inquietudes asimismo para hacer de este encuentro un diálogo entre las dos seguridades.

Así se habló fundamentalmente de la habilitación de los técnicos de seguridad privada, la nueva figura de los operadores de seguridad, la video vigilancia, la declaración responsable, la atención de los circuitos cerrados de televisión, el



concepto de vida útil en las cajas fuertes, la certificación de producto o la reforma del reglamento de armas, entre otros temas.

La nueva Ley ha quedado muy abierta para el desarrollo reglamentario. Por este motivo, la Unidad Central de Seguridad Privada ha solicitado de la Asociación la participación en dicho reglamento mediante la propuesta de un texto articulado, con los temas que la industria de la seguridad física y de la vigilancia electrónica, consideren más relevantes.

Asimismo se habló de la plataforma que el Cuerpo Nacional de Policía quiere crear para la transmisión de las alarmas a las salas del 091. La idea es que esta plataforma sea una plataforma corporativa de la Policía Nacional, que con independencia de la empresa que la lleve a cabo, sea un canal útil para interactuar con la policía. Esto enlaza con el proyecto corporativo estratégico de la Policía Nacional, que nació en el año 2011.

Por otro lado, se habló extensamente de las Infraestructuras Críticas, ya que por primera vez asistieron a la reunión tres miembros del CNPIC. La incorporación de nuevo personal al Centro va a ayudar a desarrollar el trabajo en infraestructuras críticas. Es mucho volumen de trabajo para una plantilla aproximada de 50 personas. Actualmente están trabajando en el plan estratégico sectorial que refleja lo definido en la Ley de Infraestructuras Críticas. De los doce sectores críticos sólo se han desarrollado en la actualidad el financiero, el energético y la industria nuclear.

El informe completo de la reunión se puede leer en la web de la Asociación www.aesseguridad.es. Por otro lado, en la próxima Newsletter se hará un tratamiento más amplio de tan fructífero encuentro.

La Junta Directiva de AES agradece a todos los asistentes su aportación, que hace de estos encuentros un intercambio de ideas, informaciones y prácticas muy útiles para nuestra industria.



**AES, Asociación Española de Empresas de Seguridad,
es socio fundador de
UAS (Unión de Asociaciones de Seguridad)**



De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD) y su reglamento de desarrollo, le informamos de que los datos personales utilizados para el envío de la presente comunicación publicitaria, están almacenados en un fichero responsabilidad de la Asociación Española de Empresas de Seguridad, con domicilio social en C/Alcalá, 99 2ºA 28009 Madrid (en adelante AES). El interesado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección indicada o en aquella que la sustituya y se comunique en el Registro General de Protección de Datos.

Depósito legal AES: M-7419-2014

Agradecemos las colaboraciones que hacen posible esta edición trimestral y animamos a nuestros lectores a que nos remitan informaciones o artículos de opinión para su publicación en el boletín.

AES no se hace responsable de las opiniones vertidas en este boletín.